

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Martes 28 de junio de 2011

Sec. IV. Pág. 71945

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21534 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 298/11, por auto de 18 de mayo de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres de Guernica, S.L., con NIF B-48010920, con domicilio en calle Vega de Arriba, número 3, Guernica (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Guernica.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao (Bizkaia), 14 de junio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110051775-1